

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO MEDIANTE EL ACUERDO JG-SEDIF-4a-SO-120/2018 TOMADO EN SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2018, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN I, Y 54, FRACCIONES III Y VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 27, FRACCIONES III, X Y XI, Y 31, FRACCIONES I Y XII, DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL; 15, FRACCIÓN, III Y 15 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 78 QUINQUIES, 78 SEXIES, 78 SEPTIES Y 78 OCTIES DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 68, 69 Y SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019; 26, FRACCIÓN XV, Y 27, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 67, FRACCIONES II Y VIII, Y 76, FRACCIONES I Y XVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y

## CONSIDERANDO

### A. Introducción

El Gobierno del Estado de Guanajuato se ha propuesto disminuir la población en condición de pobreza, al incrementar las opciones de empleo, elevar el ingreso y mejorar su distribución. Este es un compromiso que ha adquirido y para el que ha desplegado una estrategia transversal que aglutina los esfuerzos de varias dependencias y entidades enfocadas al crecimiento social.

Guanajuato es el primer estado de la República en estructurar una estrategia que aglutina los distintos programas públicos. Además, del 2010 al 2016 tuvimos resultados importantes, por citar algunos: la pobreza extrema se redujo en un 54.8% y la pobreza en general en el mismo periodo se redujo en un 7.91% viéndose beneficiados elementos como el acceso a la salud, el acceso a la seguridad social, entre otros en los temas de pobreza multidimensional.

Este esfuerzo ha sido generado por el Gobierno del Estado a través del establecimiento de estrategias transversales que incluyen la planeación, operación y evaluación de los programas de desarrollo social.

Guanajuato ha sido reconocido en este desempeño como uno de los tres estados que cuentan con mejor índice de capacidades para el desarrollo social, los cuales consideran un trabajo arduo en elementos como la planeación para el mediano y largo plazo, en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana. En la transparencia de los recursos aprobados y los presupuestos ejercidos, en indicadores de gestión y resultados de sus programas y acciones estatales de desarrollo social en formato abierto. Siendo reconocido también como la gestión más eficiente de los programas y acciones estatales de desarrollo social.

Es en este marco en donde se quiere potenciar la reconstrucción del tejido social, empoderar a la sociedad, crear familias con valores y comprometidas en la construcción comunitaria, crear oportunidades para los grupos vulnerables, tener una juventud sana, que el crecimiento se de en ámbitos sociales y también en los económicos, con una población sana y en particular con programas sociales transparentes.

Todo ello nos lleva a replantearnos la importancia de contar con reglas de operación que nos hagan una plataforma de igualdad de oportunidades para los grupos vulnerables, con una visión amplia e integral de desarrollo, donde se garanticen sus derechos humanos.

### B. Diagnóstico

Guanajuato, el sexto Estado más poblado de la República Mexicana, de acuerdo a la Encuesta Intercensal Nacional de Población y Vivienda 2015, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hay 5,853,677 habitantes, posee una gran diversidad social que refleja contrastes importantes en su población.

Por grupo de edad la población menor de 15 años representa 28.9% del total, mientras que la que se encuentra en edad laboral (15 a 64 años), constituye 64.5%, y la población en edad avanzada representa 6.6 por ciento. El objetivo del programa es atender, preferentemente, a aquellas personas en alguna condición de vulnerabilidad que habitan en las localidades con mayor grado de marginación y que, con base a los cálculos emitidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), corresponde a 1,319,592 personas, lo que representa el 22.54 % de la población guanajuatense, misma que habita en una localidad con grado de marginación alto o muy alto.

Al desagregar la información por área de residencia, se observa una tendencia hacia mayores prevalencias de hogares en inseguridad alimentaria en las áreas rurales 77.8%, en contraste con las áreas urbanas 68.5%. En

el estado de Guanajuato el 97.65% de las localidades son rurales, al tener menos de 2,500 habitantes. De estas localidades, el 76.7% tiene un índice de marginación de muy alto y alto.

Guanajuato tiene un gran reto, pues, 2,489.7 miles de personas que representa un 42.4% de la población que viven en situación de pobreza, según la medición realizada durante 2016 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), tomando como referencia que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades. Por otra parte la población vulnerable por carencias sociales se registra con 1,760.7 miles de personas siendo el 30% de la población.

De ahí que, el Gobierno del Estado ha diseñado e implementado políticas públicas, programas y acciones enfocadas a las personas en esa situación. Con base a dicha medición, se presentó una reducción de 4.2% de la población en situación de pobreza, asimismo en el periodo de 2014-2016, la población con Carencia por Acceso a la Alimentación pasó de 22.9% a 19.8%, lo cual representa una disminución de 160.1 miles de personas con esta condición, por lo que es fundamental continuar con los esfuerzos en materia de alimentación.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT), para el Estado de Guanajuato reporta que casi el 8% de los menores de 5 años presentan baja talla para la edad y el 11% de los menores de 5 años de las localidades urbanas presentan sobrepeso. Por su parte el estado nutricional de sobrepeso y obesidad (exceso de peso) se tienen las siguientes prevalencias: escolares 36.9%, adolescentes 36% y adultos 70%.

Aunado a lo anterior, otro grupo en condición de vulnerabilidad son aquellas personas que presentan alguna limitación en la actividad. El Estado de Guanajuato ocupa el quinto lugar, con 231,320 personas en esta condición, con base a INEGI 2010.

### C. Antecedentes del programa

El programa de Aseguramiento de la Calidad en Programas Asistenciales Alimentarios —hoy «Alimenta GTO»— fue creado a finales de 2014, con la finalidad de llevar a cabo un conjunto de acciones planificadas y sistemáticas necesarias para proporcionar la confianza de que los insumos alimentarios que se entregan a las personas beneficiarias del Programa Alimentario no afecten su salud.

La Coordinación de Aseguramiento de la Calidad, ha participado durante la adquisición de los insumos que conforman el Programa Alimentario desde 2014 a la fecha, teniendo en total 6 procesos de compra, los cuales se realizan con base a la demanda de abastecimiento del Programa Alimentario.

Durante todos los periodos de entrega de los proveedores que abastecen los insumos alimentarios del Programa Alimentario de DIF Estatal, la coordinación de Aseguramiento de la Calidad efectúa previo a la entrega supervisiones mediante un formato diseñado para tal efecto, tomando como referencia la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009 Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, donde se realiza un muestreo y se verifican las características de los insumos solicitadas mediante las especificaciones técnicas de calidad.

Actualmente se ejecutan estrategias y acciones para verificar la calidad de los insumos alimentarios otorgados a las personas beneficiarias del Programa Alimentario, durante la distribución de dichos insumos utilizando herramientas de control en las etapas de la cadena alimentaria; desde la selección y adquisición, hasta la entrega de los apoyos entregados a las personas beneficiarias.

Asimismo se han diseñado indicadores para el índice de desempeño para la operación del Programa Alimentario en los DIF Municipales, mediante los cuales se han realizado evaluaciones de la operatividad efectuada por dichos DIF Municipales y se han emitido recomendaciones donde se detectan oportunidades de mejora acorde a las Reglas de Operación del Programa Alimentario para los ejercicios fiscales, según corresponda. Desde 2014 a la fecha, se han realizado evaluaciones anuales mediante las cuales se ha evaluado los rubros de operatividad de Aseguramiento de la Calidad, Programas Alimentarios y Orientación Alimentaria.

### D. Alineación programática

El Programa «Alimenta GTO» se encuentra articulado al Plan Estatal de Desarrollo 2040, a la Línea Estratégica 1.3. «Grupos de Atención Prioritaria. Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad». Objetivo 1.3.1 «Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado».

### E. Enfoque de derechos

El Programa de «Alimenta GTO» busca garantizar los derechos de salud y alimentación, nutritiva, suficiente y de

calidad, especialmente de personas vulnerables, consagrados en los artículos 4, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior en los términos de los artículos 4 fracciones I, IV, V, VI, VII y XII, 13, fracciones I, III, X y XIII de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; y 37, fracción II y 50, fracción VIII, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

#### F. Diseño

El Programa «Alimenta GTO» ha sido diseñado de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales, así como por la Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.

Por lo antes expuesto se expide el siguiente:

### ACUERDO

**Artículo único.** Se expiden las reglas de operación del Programa «Alimenta GTO» para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar en los términos siguientes:

#### REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA «ALIMENTA GTO» PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

##### Capítulo I Disposiciones preliminares

##### Objeto de las reglas

**Artículo 1.** Estas reglas de operación tienen por objeto regular la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del proyecto de inversión Q0112 «Alimenta GTO» autorizado en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019.

##### Ámbitos de validez

**Artículo 2.** Estas reglas de operación son obligatorias para todas las personas, servidoras y servidores públicos, dependencias, entidades y demás instancias que intervengan en el funcionamiento del programa durante el ejercicio fiscal 2019 o, en su caso, mientras dure la ejecución del programa.

##### Marco jurídico aplicable

**Artículo 3.** Lo dispuesto en estas reglas de operación es sin perjuicio de lo que establece la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social y el resto del marco jurídico aplicable.

##### Glosario

**Artículo 4.** Para los efectos de estas reglas de operación debe atenderse a las definiciones siguientes:

- I. **Calidad.** Conjunto de propiedades inherentes a un insumo que permite caracterizarla y valorarla con respecto a los restantes de su especie.
- II. **Cadena alimentaria.** Secuencia de etapas involucradas en la producción, procesamiento, distribución, almacenamiento y manipulación de un alimento y sus ingredientes desde la producción primaria hasta su consumo.
- III. **CCN.** Criterios de calidad nutricia establecidos en los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria para el ejercicio fiscal 2019;
- IV. **CONEVAL.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social;
- V. **Contraloría Social:** Es la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales u otros interesados, ya sea de forma organizada o independiente, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, el cumplimiento de las metas y acciones comprometidos en estos, la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos, así como del adecuado actuar de los servidores públicos responsables de estos;
- VI. **Coordinación.** La Coordinación de Aseguramiento de la Calidad;
- VII. **DIF Estatal.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato;
- VIII. **DIF Municipales.** Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los municipios del Estado de Guanajuato;

- IX. Dirección.** La Dirección de Asistencia Alimentaria;
- X. ETC.** Se refiere a las Especificaciones técnicas de calidad, las cuales son el documento donde se detallan los parámetros de las características fisicoquímicas, microbiológicas y contaminantes químicos para los insumos que conforman al Programa Alimentario, las cuales son basadas en la normativa aplicable vigente.
- XI. Inocuidad.** Concepto que implica que un alimento no causará daño al consumidor cuando se prepara y/o consume de acuerdo con el uso a que se destina.
- XII. Programa.** El Programa «Alimenta GTO» para el Ejercicio Fiscal 2019;
- XIII. Programa Alimentario.** Programa conformado por los programas «Mi Almuerzo, Primer Alimento en Escuela», «Buen Provecho GTO» y «Come Sano GTO»;
- XIV. Reglas de operación.** Las presentes Reglas de Operación del Programa «Alimenta GTO» para el Ejercicio Fiscal 2019; y
- XV. Zonas de atención prioritaria.** Territorios rurales y urbanos sobre los cuales el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano o la dependencia y entidad competente, da preferencia de atención para el fortalecimiento del tejido social y desarrollo humano.

## Capítulo II Programa

### Análisis lógico

**Artículo 5.** La matriz de marco lógico del programa (**ANEXO 1**) debe revisarse, actualizarse y difundirse por la Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal a través de las plataformas de transparencia correspondientes, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

El impacto esperado del programa es evaluar la operación del Programa Alimentario y el seguimiento a la calidad e inocuidad de los insumos que conforman las dotaciones del Programa Alimentario, a través del uso de herramientas de control en las etapas de la cadena alimentaria de selección, adquisición, almacenamiento y distribución de los apoyos alimentarios para las personas beneficiarias del Programa Alimentario.

El programa tiene el propósito de que el Programa Alimentario contribuya con la alimentación de las personas con alguna condición de vulnerabilidad que habitan en localidades con alto y muy alto grado de marginación.

El programa tiene por componente el sistema de aseguramiento de la calidad nutrición e inocuidad de los insumos que conforman los apoyos del Programa Alimentario a través del desarrollo y seguimiento al cumplimiento de ETC, durante la selección, proceso de compra, almacenamiento y distribución de insumos.

### Objetivo general

**Artículo 6.** El objetivo general del programa es evaluar la operación del Programa Alimentario y el seguimiento a la calidad e inocuidad de los insumos que conforman las dotaciones del Programa Alimentario, a través del uso de herramientas de control en las etapas de la cadena alimentaria de selección, adquisición, almacenamiento y distribución de los apoyos alimentarios para las personas beneficiarias del Programa Alimentario.

### Objetivos específicos

**Artículo 7.** Son objetivos específicos del programa los siguientes:

- I. Diseñar indicadores del índice de desempeño para la evaluación de la operación del Programa Alimentario en los DIF Municipales; y
- II. Desarrollar las ETC correspondientes a los insumos que se abastecen en el Programa Alimentario, con base a los CCN y la normativa vigente; asimismo, al cumplimiento de las ETC, durante la selección, el proceso de compra, el almacenamiento y distribución de insumos, mediante el seguimiento a los proveedores según corresponda.

### Alcances, trascendencia y repercusión

**Artículo 8.** La trascendencia y repercusión del programa es como a continuación se enuncia:

- I. A largo plazo, contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto y muy alto grado de marginación mediante el fortalecimiento de las funciones familiares que promuevan una convivencia social armónica;
- II. A mediano plazo, la atención mediante el programa alimentario de las personas con alguna condición de vulnerabilidad que habitan en localidades con alto y muy alto grado de marginación atendidas con el programa alimentario, contribuyendo a su alimentación; y
- III. A corto plazo, el generar un sistema de aseguramiento de la calidad nutricia e inocuidad de los insumos que conforman los apoyos del Programa Alimentario a través del desarrollo y seguimiento al cumplimiento de ETC, durante la selección, el proceso de compra, el almacenamiento y la distribución de insumos.

**Tipo de programa**

**Artículo 9.** El programa es de servicios (ANEXO 2).

**Población potencial**

**Artículo 10.** Es población potencial del programa 1,162,100 (un millón ciento sesenta y dos mil cien) personas carentes de acceso a la alimentación en el Estado de Guanajuato, con base a lo determinado por el CONEVAL durante 2016.

**Población objetivo**

**Artículo 11.** La población objetivo del programa está constituida por 257,600 (doscientos cincuenta y siete mil seiscientos) personas con pobreza extrema.

**Población beneficiada estimada/beneficiarios directos**

**Artículo 12.** La población beneficiada directamente por el programa es de 209,146 (doscientos nueve mil ciento cuarenta y seis) personas, las cuales conforman el padrón de personas beneficiarias del Programa Alimentario.

**Cobertura**

**Artículo 13.** El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato.

La Dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca la normativa aplicable.

**Entidad administrativa responsable**

**Artículo 14.** El programa es responsabilidad de DIF Estatal, por conducto de la Dirección.

**Difusión**

**Artículo 15.** La Dirección, conjuntamente con la unidad administrativa competente en materia de Comunicación Social del organismo, son responsables de la difusión del programa.

**Capítulo III  
Servicios****Tipo y descripción de los servicios**

**Artículo 16.** A través del programa pueden otorgarse los servicios siguientes:

- I. Evaluar la operatividad del programa alimentario en los DIF Municipales;
- II. Vigilar la calidad e inocuidad de los insumos otorgados a las personas beneficiarias del Programa Alimentario, mediante el seguimiento y verificación de las ETC; y
- III. Atender los reportes emitidos por las personas beneficiarias del Programa Alimentario de insumos en mal estado.

**Metas físicas programadas**

**Artículo 17.** El programa tiene las siguientes metas programadas:

- I. Realizar una evaluación de la operatividad del Programa Alimentario en los DIF Municipales, mediante el índice de desempeño anual.
- II. Desarrollar y verificar unas ETC, que faciliten el aseguramiento de la calidad e inocuidad de los insumos que conforman las dotaciones que abastecen al Programa Alimentario; mediante su desarrollo

y cumplimiento durante la selección, proceso de compra, almacenamiento y distribución de los insumos.

La Dirección debe implementar parte del presupuesto del programa en zonas de atención prioritaria.

#### **Acceso**

**Artículo 18.** El acceso al programa es toda vez que la persona se encuentre inscrita en el padrón de personas beneficiarias del Programa Alimentario.

#### **Criterios de elegibilidad**

**Artículo 19.** Pueden ser elegidas como beneficiarias del programa las personas que sean parte del padrón de personas beneficiarias del Programa Alimentario.

#### **Criterios de selección**

**Artículo 20.** La Dirección debe elegir como beneficiarias a aquellas personas que estén inscritas en el padrón de personas beneficiarias del Programa Alimentario.

Los servicios otorgados por el programa, se otorgarán hasta donde el presupuesto asignado al programa lo permita, asimismo dado que los servicios se brindan están articulados a los insumos alimentarios que conforman las dotaciones del Programa Alimentario, por ello la entrega se realizará de acuerdo a la disponibilidad de los mismos, según lo permita el procedimiento de contratación aplicable y el contrato respectivo.

#### **Padrón de personas beneficiarias**

**Artículo 21.** La Dirección debe integrar un padrón de las personas beneficiarias del programa, el cual será conformado mediante los padrones de las personas beneficiarias del Programa Alimentario.

El padrón a que alude este artículo será público y de uso exclusivo para fines sociales, con las reservas y confidencialidad de datos personales que lo integren de conformidad con el marco jurídico aplicable; la Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal debe remitirlo a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para su incorporación al Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas de Desarrollo Social y Humano y proveer lo necesario para su publicación en las plataformas de transparencia correspondientes, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

### **Capítulo IV Procedimiento de acceso**

#### **Fases del procedimiento**

**Artículo 22.** El procedimiento de acceso al programa (ANEXO 3) comprende las fases siguientes:

- I. **Fase 1: Selección y adquisición de insumos para el abastecimiento del Programa Alimentario.** La Coordinación participa durante la selección de los insumos que abastecen cada una de las dotaciones del Programa Alimentario, desarrollando las ETC con la normativa aplicable vigente; coadyuvando así a que los insumos desde su adquisición cuenten con la calidad e inocuidad según corresponda.
- II. **Fase 2: Recepción, distribución y almacenamiento de los insumos del Programa Alimentario.** La Coordinación vigila el cumplimiento de las ETC por parte de los posibles proveedores del DIF Estatal, cuando presenten sus propuestas para la adquisición de los insumos necesarios para el funcionamiento del Programa Alimentario.

Toda vez que los proveedores se designan mediante el proceso de compra correspondiente, la Coordinación debe supervisar el cumplimiento de las ETC por parte de los DIF Municipales y de los proveedores cuando intervengan en el almacenamiento y distribución de los insumos del Programa Alimentario.

Esta supervisión se realizará a través de la verificación de las condiciones de almacenamiento y/o transporte (ANEXO 4 y 5); en el caso de los DIF Municipales y proveedores respectivamente.

Al recibir los insumos, los DIF Municipales deben verificar que los insumos se encuentren en buen estado y presenten la calidad e inocuidad solicitada; así como corroborar la cantidad, número o números de lote y fechas de caducidad; para poder ser distribuidos a las personas beneficiarias del Programa Alimentario.

La Dirección, debe informar a los DIF Municipales el calendario de entregas pactado con los proveedores para la entrega de los insumos, así como el nombre del proveedor que abastecerá a cada programa. El calendario podrá sufrir las modificaciones que sean necesarias para la adecuada operación del Programa Alimentario.

Las entregas de los insumos pueden realizarse mensual, bimestral o trimestralmente según lo permita la operación del Programa Alimentario, para evitar la interrupción del programa alimentario en los periodos vacacionales establecidos para el DIF Estatal y los DIF Municipales.

Toda vez que el DIF Municipal ha recibido los insumos alimentarios, se deben resguardar en un almacén de alimentos adecuado y destinado, de preferencia, única y exclusivamente para tal objeto, ya que esto evita contaminación y afectación de los insumos

**III. Fase 3: Evaluación.** La evaluación de la operatividad del Programa Alimentario en los DIF Municipales debe realizarse a través de los procedimientos específicos siguientes:

- a) Establecimiento de indicadores que permita el análisis de la información recabada durante la operación del Programa Alimentario, que incluya los componentes de aseguramiento de la calidad, orientación alimentaria, operatividad del programa alimentario y recaudación de cuotas;
- b) Análisis de la información recabada; y
- c) Elaboración de un informe anual con el Índice de desempeño de cada uno de los DIF Municipales.

Durante las fases mencionadas anteriormente la Coordinación debe desarrollar diferentes estrategias, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento del objetivo del Programa Alimentario al entregar insumos con calidad e inocuidad a las personas beneficiarias; es por ello que los servicios mencionados son acciones que contribuyen a preservar la inocuidad y calidad, hasta que la persona beneficiaria recibe las dotaciones de insumos, siendo en ese momento tangibles los servicios.

En el supuesto de que el programa se implemente en zonas de atención prioritaria, deben observarse los lineamientos para la integración y funcionamiento de la estructuras de participación social que elabore la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano.

#### **Colaboración**

**Artículo 23.** Durante la cadena de distribución de insumos es necesaria la colaboración de las siguientes instancias:

- I. Proveedores. Son quienes abastecen las dotaciones de insumos para el Programa Alimentario;
- II. Almacén de Alimentos DIF Estatal. Espacio donde se resguardan las dotaciones de despensas entregadas a las personas beneficiarias del Programa «Come Sano GTO»; y
- III. DIF Municipales. Colaboran en la recepción, resguardo y distribución de los insumos de los programas de «Mi Almuerzo, Primer Alimento en la Escuela» y «Buen Provecho GTO».

Los convenios y comunicaciones que las entidad públicas participantes formalicen en virtud de la ejecución del programa deben realizarse, preferentemente, mediante el uso de firma electrónica certificada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

#### **Entrega de los servicios**

**Artículo 24.** Los servicios del programa se entregan conjuntamente con las dotaciones de insumos del Programa Alimentario.

Los convenios y comunicaciones que las entidad públicas participantes formalicen en virtud de la ejecución del programa deben realizarse, preferentemente, mediante el uso de firma electrónica certificada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

#### **Seguimiento**

**Artículo 25.** El seguimiento de reportes de insumo en mal estado se realiza de tres formas:

- I. Reporte emitido por la persona beneficiaria a la línea de atención telefónica: se realiza el seguimiento de manera personal mediante una visita domiciliaria para el levantamiento de un acta de hechos, a fin de proceder con la gestión de sustitución de insumo por parte del proveedor según corresponda;
- II. Reporte emitido por personal del DIF Municipal mediante un oficio de notificación, el cual incluye copia de la remisión de proveedor, remisión de DIF Estatal y evidencia fotográfica; en el cual se evidencie el insumo, cantidad, número de lote y fecha de caducidad a reportar; y

- III. Reporte emitido por personal de la Dirección derivado de la supervisión de los centros de trabajo, se realiza de manera personal mediante una visita domiciliaria para el levantamiento de un acta de hechos, a fin de proceder con la gestión de sustitución de insumo por parte del proveedor según corresponda.

Cuando se realicen reportes por las personas beneficiarias de insumos en mal estado, se procede a la verificación de hechos (ANEXO 6), a fin de dar seguimiento a los incidentes valorando las etapas de la cadena de distribución.

#### **Capítulo V** **Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias**

#### **Derechos**

**Artículo 26.** Son derechos de las personas beneficiarias del programa los siguientes:

- I. A ser tratados con dignidad y respeto;
- II. Notificar las quejas, denuncias, sugerencias o reconocimientos que consideren pertinentes;
- III. A recibir orientación sobre los criterios de elegibilidad y selección, requisitos, procedimiento de acceso a los apoyos o beneficios del programa y demás cuestiones relacionadas con el mismo de manera clara, completa y oportuna;
- IV. A ser informados sobre el estado que guardan sus peticiones;
- V. A que se les notifique por escrito la resolución definitiva que recaiga a sus solicitudes;
- VI. A recibir oportunamente los apoyos o beneficios del programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionados de conformidad con los criterios aplicables;
- VII. A ser escuchados por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del programa cuando así lo soliciten;
- VIII. A interponer los medios de defensa a que alude el artículo 30 de estas reglas de operación;
- IX. A contar con la asistencia de una persona traductora cuando no hablen el idioma Español;
- X. A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y
- XI. Los demás que se desprendan de estas reglas de operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Las personas interesadas tienen los mismos derechos de las personas beneficiarias, a excepción de los establecidos en las fracciones VI de este artículo.

Todas las personas servidoras públicas que intervengan en la ejecución del programa son responsables de garantizar, de acuerdo a sus respectivas funciones y atribuciones, los derechos a que alude este artículo.

La persona titular de la Dirección debe proveer lo necesario para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior.

#### **Obligaciones**

**Artículo 27.** Son obligaciones de las personas beneficiarias del programa:

- I. Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con estas reglas de operación;
- II. Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas, así como de proporcionar documentación apócrifa o incompleta;
- III. Participar activamente en la ejecución del programa de conformidad con lo dispuesto en estas reglas de operación;
- IV. Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del programa, así como a otras personas interesadas y beneficiarias;

*«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»*

- V. Hacer uso responsable de los apoyos otorgados;
- VI. Asistir a las acciones de aseguramiento de la calidad y capacitación que DIF Estatal y DIF Mun convoquen;
- VII. Llevar a la práctica las recomendaciones emitidas a través de las acciones de aseguramiento calidad;
- VIII. Dar un trato respetuoso al personal de los sistemas estatal y municipal, así como a las otras pers beneficiarias del programa; y
- IX. Informarse sobre la normativa que rige la operación del Programa.
- X. Informar a la autoridad competente sobre cualquier acto que impida la correcta operación del progr
- XI. Colaborar con las autoridades o personas servidoras públicas responsables del programa ( investigación de cualquier hecho referente a éste;
- XII. Poner a disposición de las instancias de fiscalización y control competentes, cuando éstas e requieran, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos otorgados;
- XIII. Las demás que se desprendan de estas reglas de operación y del resto del marco jurídico aplicable

#### **Equidad, inclusión y diversidad s**

**Artículo 28.** El presente programa garantiza que toda persona tenga acceso al mismo, siempre y cu cumpla con lo establecido en estas reglas de operación. La Dirección debe garantizar que protegerá y resp los derechos de las personas, impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, evit cualquier tipo de discriminación en razón de edad, género, origen étnico, nacionalidad, discapac impedimentos físicos, preferencias sexuales, creencias religiosas, raza, condición social, de salud, economí culturales.

#### **Sanció**

**Artículo 29.** Las personas beneficiarias del programa pueden ser sujetas a las sanciones previstas e disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Los procedimientos sancionatorios correspondientes s conocidos, sustanciados y resueltos por las autoridades competentes.

Entretanto se resuelve la procedencia de las sanciones antes referidas, la Coordinación puede suspender l por 60 días naturales la ministración de los apoyos del programa.

#### **Mecanismos de exigibi**

**Artículo 30.** Las personas interesadas en recibir los apoyos o beneficios del programa, así como las pers beneficiarias de los mismos que se vean afectadas por actos o resoluciones administrativos de la Dirección la Coordinación derivados del programa, pueden interponer el recurso de inconformidad o el juicio de nu previsto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanaju

#### **Formas de participación social y de corresponsabilidad s**

**Artículo 31.** Las personas beneficiarias pueden participar en la implementación del programa de conform con los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de Estructuras de Participación Social.

La Dirección debe propiciar la participación de las personas beneficiarias en los procesos de seguimie vigilancias del cumplimiento del objeto y metas programadas y la aplicación de los recursos públicos asign al programa.

### **Capítulo VI**

#### **Atribuciones de las instancias participantes**

#### **Atribuciones de la unidad responsable del prog**

**Artículo 32.** En la ejecución del programa, la Dirección tiene las atribuciones siguientes:

- I. Por conducto de su titular:
  - a) Autorizar las ETC para la selección de los insumos del programa alimentario;

- b) Hacer de conocimiento a la Dirección de Administración los hallazgos derivados de las supervisiones a los almacenes de alimentos de los proveedores del Programa Alimentario con la finalidad de registrar las condiciones de almacenamiento y de transporte de los insumos;
  - c) Notificar a los DIF Municipales las acciones correctivas o de mejora surgidas de la supervisión de los almacenes, las cuales deberán ser solventadas en las fechas pactadas en el formato correspondiente o, en su defecto, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su formulación;
  - d) Notificar anualmente el índice de desempeño los DIF municipales derivado de la evaluación de los indicadores establecidos en materia de aseguramiento de la calidad, orientación alimentaria y de la operación del Programa Alimentario;
  - e) Dirigir y supervisar al personal responsable de la ejecución del programa; y
  - f) Las demás que resulten indispensables para el ejercicio de las atribuciones anteriores.
- II. Por conducto de la persona titular de la Coordinación:
- a) Desarrollar las ETC para la selección de los insumos del programa alimentario;
  - b) Realizar supervisiones a los almacenes de alimentos de los proveedores del Programa Alimentario con la finalidad de registrar las condiciones de almacenamiento y de transporte de los insumos;
  - c) Verificar el cumplimiento de las ETC de los insumos por medio de muestreo y monitoreo de los mismos;
  - d) Realizar supervisiones a los almacenes de alimentos de los DIF municipales con la finalidad de registrar las condiciones de almacenamiento y de transporte de los insumos, así como, verificar las acciones que implementan para el aseguramiento de la calidad de los insumos del programa;
  - e) Detallar las acciones correctivas o de mejora surgidas de la supervisión de los almacenes de los DIF Municipales,
  - f) Capacitar a los DIF Municipales en los temas relacionados con la operatividad del programa, el aseguramiento de la calidad de los insumos durante su almacenamiento y transporte, así como en cuanto a buenas prácticas de higiene;
  - g) Promover las buenas prácticas de higiene durante el almacenamiento y distribución de los insumos del programa alimentario;
  - h) Evaluar y analizar mediante el índice de desempeño de la operatividad del programa en los DIF municipales; y
  - i) Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores.

#### **Atribuciones de las instancias auxiliares**

**Artículo 33.** En la ejecución del programa, los DIF Municipales tienen las atribuciones siguientes:

- I. Por conducto de su Director General o de quien haga las veces de éste:
  - a) Suscribir el convenio de colaboración;
  - b) Cumplir con los requerimientos de información y documentación que le formule el DIF Estatal dentro de las setenta y dos horas siguientes a su notificación;
  - c) Implementar las estrategias de aseguramiento de la calidad;
  - d) Atender las recomendaciones emitidas por el DIF Estatal derivadas de la supervisión del almacén alimentos del DIF Municipal; y
  - e) Las demás que resulten indispensables para el ejercicio de las atribuciones anteriores.
- II. Por conducto del responsable municipal de las actividades de aseguramiento de la calidad:

*«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»*

- a) Recibir y resguardar los insumos alimentarios del Programa Alimentario;
- b) Realizar el muestreo de los insumos alimentarios;
- c) Almacenar los insumos del Programa Alimentario de tal forma que se prevalezca la calidad e inocuidad de los mismos;
- d) Acudir a las sesiones de capacitación que convoque el DIF Estatal;
- e) Verificar la limpieza de los vehículos utilizados para la distribución de los insumos alimentarios a las personas beneficiarias según corresponda;
- f) Cumplir con los requerimientos de información y documentación que le formule el DIF Estatal dentro de las setenta y dos horas siguientes a su notificación; y
- g) Las demás que resulten indispensables para el ejercicio de las atribuciones anteriores.

#### **Atribuciones residuales**

**Artículo 34.** Aquellas atribuciones relacionadas con la ejecución del programa que corresponden a DIF Estatal y que no se imputen específicamente a una unidad administrativa deben entenderse de la competencia de la persona titular de la Dirección.

#### **Delegación**

**Artículo 35.** La persona titular de la Dirección y de la Coordinación puede delegar una o varias de las atribuciones que le confieren estas reglas de operación en una o varias unidades administrativas subalternas, pero las unidades administrativas delegadas no pueden, a su vez, delegar las atribuciones que se le ha transferido.

La delegación de una atribución no implica para el delegante la renuncia de la misma.

La unidad administrativa delegante tiene la obligación de supervisar el ejercicio de la atribución o atribuciones delegadas.

#### **Avocación**

**Artículo 36.** La persona titular de la Dirección y la Coordinación pueden, bajo su estricta responsabilidad, avocarse en las atribuciones que estas reglas de operación confieren a unidades administrativas subalternas.

### **Capítulo VII Ejecución**

#### **Instancia ejecutora**

**Artículo 37.** La ejecución del programa es responsabilidad de la Dirección, por conducto de la Coordinación.

#### **Unidades administrativas responsables de la documentación**

**Artículo 38.** La Dirección de Administración y Coordinación de Evaluación y Control Administrativo y la Coordinación, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, son responsables de resguardar la documentación original comprobatoria que justifique las erogaciones con cargo al presupuesto del programa.

#### **Articulación con otros programas**

**Artículo 39.** El programa se articula directamente con el Programa Alimentario ya que los insumos que se abastecen mediante los proveedores contratados del DIF Estatal, son otorgados al padrón de personas beneficiarias del Programa Alimentario, en dicho proceso se implementan las estrategias diseñadas por la Coordinación para el abastecimiento de insumos con calidad e inocuidad.

Asimismo, el padrón de personas beneficiarias del Programa Alimentario será considerado para otorgar los apoyos del programa.

Durante la supervisión que realiza el Programa Alimentario, mediante la herramienta designada para ello, en el rubro de incidencias de calidad; la Coordinación usará la información derivada de ello para dar el seguimiento como se menciona en las presentes reglas.

#### **Concurrencia de recursos**

**Artículo 40.** Las acciones que se ejecuten con los recursos del programa pueden concurrir con otras fuentes de financiamiento en los términos de la normativa aplicable.

### **Capítulo VIII**

*«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»*

## Gasto

### Programación presupuestal

**Artículo 41.** El programa tiene asignado un presupuesto total de \$4'500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional) que debe ejercerse de conformidad con la programación a que se refiere el ANEXO P de estas reglas de operación.

### Presupuesto modificado y ejercido

**Artículo 42.** El presupuesto ejercido y, en su caso, el modificado, deben reportarse en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato en los términos de las disposiciones aplicables y, asimismo, publicarse en las plataformas de transparencia correspondientes, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

### Normativa del gasto

**Artículo 43.** El ejercicio de los recursos del programa debe realizarse en términos de lo previsto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019, los lineamientos que en materia de proyectos de inversión emita la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, las presentes reglas de operación y el resto de la normativa aplicable.

### Adquisiciones, arrendamientos y servicios

**Artículo 44.** Las contrataciones que se realicen con recursos del programa deben sujetarse a las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su reglamento, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a los montos máximos y límites que establece la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019, a los lineamientos que para la operación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias y entidades emita la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y al resto de la normativa aplicable.

## Capítulo IX

### Monitoreo, evaluación y seguimiento a recomendaciones

#### Marco normativo

**Artículo 45.** El monitoreo y evaluación del programa, incluyendo sus indicadores, así como el seguimiento de sus resultados y de las recomendaciones que se formulen al mismo es responsabilidad de la Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal y se debe realizar en los términos a que se refiere la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, su reglamento en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales y el resto del marco jurídico aplicable.

#### Mecanismos de evaluación

**Artículo 46.** Los mecanismos de evaluación del programa, incluyendo sus indicadores, deben considerar el análisis de diseño, operación, resultados, impacto y/o de percepción social, basados en la matriz de marco lógico del programa.

Para la evaluación del programa, la Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal debe coordinarse con la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a fin de integrar el programa anual de evaluaciones a que se refiere el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como para definir el proyecto y, de ser aplicable, la contratación, supervisión y seguimiento de la evaluación

#### Seguimiento a recomendaciones

**Artículo 47.** La Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal debe atender y dar seguimiento a los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones conforme al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Para ello deben remitir el seguimiento de los resultados de atención a las recomendaciones a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

#### Colaboración

**Artículo 48.** La Dirección y demás unidades administrativas competentes de DIF Estatal deben prestar a la Coordinación de Planeación y Seguimiento el apoyo y colaboración necesarios para el cumplimiento de las disposiciones a que se refiere este capítulo.

## Capítulo X

### Disposiciones complementarias

#### Publicidad informativa

*«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»*

**Artículo 49.** La publicidad e información relativa al programa debe identificarse agregando en un lugar plenamente visible la leyenda siguiente: «Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

#### Transparencia

**Artículo 50.** Con las excepciones que expresamente establece el marco jurídico aplicable, toda la información relativa al programa es de carácter público.

Dentro de su respectivo ámbito de competencia, la persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información pública le impone a DIF Estatal el marco jurídico aplicable, en relación al programa.

#### Protección de datos personales

**Artículo 51.** Las personas servidoras públicas que para los efectos del programa soliciten, procesen o posean datos personales, deben recabarlos, tratarlos y protegerlos de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

La persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para elaborar y poner oportunamente a disposición de las personas titulares de los datos personales el aviso de privacidad correspondiente, así como de asegurarse que la información sea utilizada exclusivamente para los fines para los que fueron obtenidos.

#### Auditoría

**Artículo 52.** Los recursos estatales que se ejerzan en el marco del programa pueden ser revisados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y por las demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

#### Contraloría social

**Artículo 53.** La promoción, difusión y operación de la contraloría social en el programa se debe realizar de conformidad con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales del Gobierno del Estado de Guanajuato y el resto de la normativa que al respecto emita la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

La persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de contraloría social corresponden a DIF Estatal en relación al programa.

#### Quejas y denuncias

**Artículo 54.** Cualquier persona puede denunciar la comisión de faltas administrativas en que incurran personas servidoras públicas en la operación del programa ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, a través de los medios siguientes:

- I. Presencialmente o por escrito en el Órgano de Control Interno de DIF Estatal con domicilio en Privada del Chan sin número, Zona Centro, código postal 36000 en Guanajuato, Guanajuato;
- II. Personalmente en la Dirección de Investigación «B» de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas con domicilio en Conjunto Administrativo Pozuelos sin número, código postal 36080 en Guanajuato, Guanajuato;
- III. Por vía telefónica al 01 800 470 7500, al 01 800 HONESTO (4663786) ó al 473 73 24803;
- IV. Por correo electrónico a las direcciones [quejasydenuncias\\_strc@guanajuato.gob.mx](mailto:quejasydenuncias_strc@guanajuato.gob.mx) y [contraloriasocial@guanajuato.gob.mx](mailto:contraloriasocial@guanajuato.gob.mx); y
- V. A través de la página <https://strc.guanajuato.gob.mx/repORTEciudadano/> y con la aplicación móvil Guanajuato Abierto (GTO Abierto) descargable en <http://strc.guanajuato.gob.mx/gtoabierto/>.

La denuncia a que se refiere este artículo puede presentarse de manera anónima en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

#### Perspectiva de género

**Artículo 55.** Para la ejecución del programa la Dirección deberá incluir la perspectiva de género a fin de impulsar la igualdad entre mujeres y hombres.

Cualquier documento derivado de la ejecución del programa debe realizarse con lenguaje incluyente, accesible y, en su caso, mediante el empleo de imágenes no sexistas.

La información derivada de la ejecución del programa debe desagregarse por sexo.

**Uso de firma electrónica certificada**

**Artículo 56.** Las personas solicitantes y beneficiarias pueden dirigir a DIF Estatal y a sus diversas autoridades las comunicaciones a que se refiere estas reglas a través de firma electrónica certificada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o, a su elección, por los medios físicos y electrónicos establecidos para cada caso.

Las comunicaciones que se dirijan las autoridades de DIF Estatal en virtud de la ejecución del programa deben realizarse mediante el uso de firma electrónica certificada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

**Responsabilidades de las personas servidoras públicas**

**Artículo 57.** Las personas servidoras públicas que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación deben ser investigadas y, en su caso, sancionadas de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

**Supletoriedad**

**Artículo 58.** El Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato es aplicable supletoriamente a estas reglas de operación.

**TRANSITORIOS****Vigencia**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente acuerdo tendrá vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

**Asuntos en trámite**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Las acciones, procedimientos y procesos del Programa Aseguramiento de la Calidad en Programas Asistenciales Alimentarios relativos al ejercicio presupuestal 2018 que se encuentren pendientes de concluir al momento de la entrada en vigor del presente acuerdo, se sujetarán a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del Programa Aseguramiento de la Calidad en Programas Asistenciales Alimentarios para el Ejercicio Fiscal 2018.

**Derogación de disposiciones**

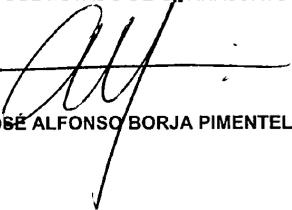
**ARTÍCULO TERCERO.** Se derogan todas aquellas disposiciones que se hayan emitido en el ámbito de la competencia de DIF Estatal y que se opongan a lo dispuesto en el presente acuerdo.

**Formatos**

**ARTÍCULO CUARTO.** Los anexos a los que hace alusión este acuerdo, así como sus actualizaciones, estarán disponibles en la página <http://dif.guanajuato.gob.mx>.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 28 días del mes de diciembre de 2018. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en la página electrónica oficial del DIF Estatal.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**



LICENCIADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

# ANEXO 1

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S006 - ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA  
 APARTADO 1: MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACION	PL PUESTOS
<b>FIN</b>				
S006.F1: CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN. CON LOS CIUDADANOS. DE UN TEJIDO SOCIAL SANO. EQUITATIVO E INCLUYENTE. ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO REZAGO SOCIAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES FAMILIARES QUE PROMUEVAN UNA CONVIVENCIA SOCIAL ARMÓNICA.				S006.F1.S01: EXISTE FINANCIAMIENTO FEDERAL Y VOLUNTAD POLITICA ESTATAL PARA CONTINUAR CON LOS PROGRAMAS ENFOCADOS A LA CONVIVENCIA SOCIAL ARMÓNICA.  S006.F1.S02: COMPROMISO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA MEJORAR LAS PRÁCTICAS ALIMENTICIAS Y CULTURALES. ASÍ COMO EL COMPROMISO DE MEJORAR LAS RELACIONES FAMILIARES Y CONVIVIR EN UN AMBIENTE SIN VIOLENCIA AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS.
	PROPORCIÓN DE LAS MUJERES CASADAS O UNIDAS DE 15 AÑOS Y MÁS CON AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES POR PARTE DE SU PAREJA.	DISMINUIR	MV.A: ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES / MV.G: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	
	PROPORCIÓN DE NACIMIENTOS EN QUE LA MADRE TIENE MENOS DE 20 AÑOS. RESPECTO AL TOTAL DE NACIMIENTOS OCURRIDOS EN EL AÑO DE REFERENCIA.	DISMINUIR	MV.A: ESTADÍSTICAS DE NATALIDAD / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN. ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA	
	TASA DE MORTALIDAD POR DIABETES.	DISMINUIR	MV.A: REGISTROS ADMINISTRATIVOS. ESTADÍSTICAS VITALES. MORTALIDAD / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: SECRETARÍA DE SALUD Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN. ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.	
	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 5 A 11 AÑOS CON SOBREPESO Y OBESIDAD INFANTIL	DISMINUIR		
<b>PROPOSITO</b>				

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S006 - ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA  
 APARTADO 1: MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACION	SUUESTOS
S006.PI: LAS PERSONAS CON ALGUNA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD QUE HABITAN EN LOCALIDADES CON ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN ATENDIDAS CON EL PROGRAMA ALIMENTARIO, LO QUE CONTRIBUYE A SU ALIMENTACIÓN	PORCENTAJE DE HABITANTES DE LAS LOCALIDADES CON ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN ATENDIDOS CON EL PROGRAMA ALIMENTARIO	INCREMENTAR	MV.A: BENEFICIARIOS EN PADRÓN / SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA / MV.G: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	S006.PI.S01: LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SE ACERCA A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA INSCRIBIRSE EN LOS PROGRAMAS.  S006.PI.S02: LA POBLACIÓN OBJETIVO ES CORRECTAMENTE FOCALIZADA.  S006.PI.S03: LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA PERMITE DISMINUIR LAS CARENCIAS SOCIALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD
<b>COMPONENTES</b>				
COMPONENTE S006.C01   RAMO/UR: S006   DT:				\$ 130,344,372.00
S006.C01: PAQUETES DE DESPENSAS ENTREGADOS (I.S.I.)	PORCENTAJE DE PAQUETES DE DESPENSAS ENTREGADOS QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD REQUERIDOS	100  PORCENTAJE	MV.A: PADRÓN DE BENEFICIARIOS / SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA / MV.G: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	S006.C01.S01: EL PROCESO DE ADOUSICIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA ALIMENTARIO EN TIEMPO Y FORMA.
<b>ACTIVIDADES S006.C01</b>				
S006.C01.00105: ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DEL PROCESO/PROYECTO	100  PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A SIJETOS VULNERABLES (DESPENSAS) / MV.G: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	S006.C01.00105.S01: LAS PERSONAS BENEFICIADAS ACEPTAN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO Y RECIBIR EL APOYO DE LA DESPENSA DE MANERA MENSUAL.
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100  PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA- PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFJA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
COMPONENTE S006.C02   RAMO/UR: S006   DT:				\$ 226,802,895.00

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS  
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S006 - ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA  
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
S006.C02: DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS ENTREGADOS (1.5.1.1)				S006.C02.S01: EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA ALIMENTARIO EN TIEMPO Y FORMA.
	PORCENTAJE DE RACIONES DE DESAYUNO FRÍO QUE ASEGURAN LA INGESTA RECOMENDADA DE NUTRIENTOS ENERGÉTICOS CONFORME A LA NORMA NOM-002-SCFI-2011	100  PORCENTAJE	M.V.A: PADRÓN DE BENEFICIARIOS / SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA / M.V.G: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	
<b>ACTIVIDADES S006.C02</b>				
S006.C02.Q0104: DISTRIBUCIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS.				S006.C02.Q0104.S01: LAS ESCUELAS ACEPTAN LOS REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100  PORCENTAJE	M.V.A: REPORTE DE METAS DE DESAYUNOS ESCOLARES / M.V.G: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100  PORCENTAJE	M.V.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / M.V.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN DE CUOTAS PROGRAMADAS	99.02  PORCENTAJE	M.V.A: ARCHIVO PARA ESTIMADO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN/PADRÓN DE BENEFICIARIOS / M.V.G: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO/DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	
	PORCENTAJE DEL GASTO DE OPERACIÓN RECUPERADO A TRAVÉS DE CUOTAS	9.82  PORCENTAJE	M.V.A: ARCHIVO PARA ESTIMADO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN/PADRÓN DE BENEFICIARIOS / M.V.G: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO/DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	
<b>COMPONENTE S006.C03   RAMO/UR: 3003   DIF</b>				<b>\$ 282,689,656.80</b>
S006.C03: INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE DESAYUNOS O COMIDAS CALIENTES ENTREGADOS (1.5.1.1)				S006.C03.S01: EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA ALIMENTARIO EN TIEMPO Y FORMA.
	PORCENTAJE DE RACIONES DE DESAYUNO O COMIDA CALIENTE CON INSUMOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS NUTRIMENTALES Y DE CALIDAD	100  PORCENTAJE	M.V.A: PADRÓN DE BENEFICIARIOS / SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA / M.V.G: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS  
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: S006 - ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA  
 APARTADO 1: MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>ACTIVIDADES S006 C03</b>				
S006.C03.P0343: OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTARIO				S006.C03.P0343.S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN LA ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DESAYUNOS O COMIDAS CALIENTES
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MVA: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA ALIMENTARIO / MV.G: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MVA: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
S006.C03.C0103: DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS CON CALIDAD NUTRICIA				S006.C03.C0103.S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN LA ENTREGA DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DESAYUNOS O COMIDAS CALIENTES
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MVA: REPORTE DE METAS DE COMEDORES COMUNITARIOS / MV.G: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MVA: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
<b>COMPONENTE S006.C04.1: RAMO/UR: 3004.1: DIF</b>				
S006.C04: SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD NUTRICIA E INOCUIDAD DE LOS INSUMOS QUE CONFORMAN LOS APOYOS DE LOS SUBPROGRAMAS ALIMENTARIOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD. DURANTE LA SELECCIÓN, PROCESO DE COMPRA, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS.				S006.C04.S01: EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL PROGRAMA ALIMENTARIO EN TIEMPO Y FORMA.

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS  
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S006 - ASISTENCIA Y ORIENTACION ALIMENTARIA  
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACION	SUJETOS
	PORCENTAJE DE ETAPAS CONCLUIDAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	100 PORCENTAJE	MV.A: PADRÓN DE BENEFICIARIOS / SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA / MV.G: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	
<b>ACTIVIDADES S006.C04</b>				
S006.C04.P0333: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA ALIMENTARIO				S006.C04.P0333.S01: LA INSTITUCIÓN ASEGURA LA CALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD DE LOS INSUMOS DEL PROGRAMA ALIMENTARIO
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ALIMENTICIA / MV.G: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
S006.C04.O0112: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN PROGRAMAS ASISTENCIALES ALIMENTARIOS				S006.C04.O0112.S01: LA INSTITUCIÓN ASEGURA LA CALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD DE LOS INSUMOS DEL PROGRAMA ALIMENTARIO
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ALIMENTICIA / MV.G: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
<b>COMPONENTE S006.C05.11 RAMO/UR. 3004.11 DIF</b>				<b>\$ 6,040,642.65</b>
S006.C05: ORIENTACIÓN ALIMENTARIA OTORGADA				S006.C05.S01: LAS PERSONAS Y/O FAMILIAS ADOPTAN EL PROGRAMA ALIMENTARIO OTORGADO.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S006 - ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA  
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	TASA DE VARIACIÓN DE ORIENTACIONES ALIMENTARIAS OTORGADAS	3.82 TASA DE VARIACIÓN	MV.A: PADRÓN DE BENEFICIARIOS / SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA / MV.G: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	
<b>ACTIVIDADES S006.C05</b>				
S006.C05.P0342: OPERACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ALIMENTARIA				S006.C05.P0342.S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN LA ORIENTACIÓN ALIMENTARIA PARA MEJORAR SUS HÁBITOS ALIMENTICIOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA / MV.G: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
S006.C05.Q0113: ORIENTACIÓN ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES. GUANAJUATO CRECE SANO				S006.C05.Q0113.S01: LAS FAMILIAS ACEPTAN LA ORIENTACIÓN ALIMENTARIA PARA MEJORAR SUS HÁBITOS ALIMENTICIOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: REPORTE DE METAS Y ACCIONES DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA / MV.G: DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
TOTAL				\$ 620 493 781.30

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS  
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S006 - ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA  
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNIMED	CARACTERÍSTICAS
<b>FIN</b>				
S006.FI.I00131: PROPORCIÓN DE LAS MUJERES CASADAS O UNIDAS DE 15 AÑOS Y MÁS CON AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES POR PARTE DE SU PAREJA.	CUANTIFICA LA VIOLENCIA DE PAREJA ANALIZANDO EL PORCENTAJE DE MUJERES CASADAS O UNIDAS DE 15 AÑOS Y MÁS CON AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES POR PARTE DE SU PAREJA.	[ PROPORCIÓN DE LAS MUJERES CASADAS O UNIDAS DE 15 AÑOS Y MÁS CON AL MENOS UN INCIDENTE DE VIOLENCIA EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES POR PARTE DE SU PAREJA. ]	-- PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: QUINQUENAL SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
S006.FI.I00136: PROPORCIÓN DE NACIMIENTOS EN QUE LA MADRE TIENE MENOS DE 20 AÑOS, RESPECTO AL TOTAL DE NACIMIENTOS OCURRIDOS EN EL AÑO DE REFERENCIA.	PORCENTAJE DE NACIMIENTOS EN QUE LA MADRE TIENE MENOS DE 20 AÑOS, RESPECTO AL TOTAL DE NACIMIENTOS OCURRIDOS EN EL AÑO DE REFERENCIA.	[ PROPORCIÓN DE NACIMIENTOS EN QUE LA MADRE TIENE MENOS DE 20 AÑOS, RESPECTO AL TOTAL DE NACIMIENTOS OCURRIDOS EN EL AÑO DE REFERENCIA. ]	-- PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
S006.FI.I00137: TASA DE MORTALIDAD POR DIABETES.	TASA DE MORTALIDAD POR DIABETES MELLITUS POR CADA 100 MIL HABITANTES.	[ TASA DE MORTALIDAD POR DIABETES MELLITUS POR CADA 100 MIL HABITANTES. ]	-- TASA	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
S006.FI.I07370: PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 5 A 11 AÑOS CON SOBREPESO Y OBESIDAD INFANTIL		[.]/[.] *100	100	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
<b>PROPÓSITO</b>				
S006.PI.I00270: PORCENTAJE DE HABITANTES DE LAS LOCALIDADES CON ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN ATENDIDOS CON EL PROGRAMA ALIMENTARIO	MUESTRA EL NIVEL DE ATENCIÓN A LOS HABITANTES EN LOCALIDADES CON ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN MEDIANTE EL PROGRAMA ALIMENTARIO	[ HABITANTES DE LAS LOCALIDADES CON ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN ATENDIDAS CON EL PROGRAMA ALIMENTARIO ] / [ HABITANTES DE LAS LOCALIDADES CON ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO ] *100	16.8 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: SI
<b>COMPONENTES</b>				
COMPONENTE S006.C01   RAMO/UR: 3004   DIF				
S006.C01.I00539: PORCENTAJE DE PAQUETES DE DESPENSAS ENTREGADOS QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD REQUERIDOS	DEL TOTAL DE PAQUETES DE DESPENSAS ENTREGADOS, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ EL PORCENTAJE DE LOS MISMOS QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD REQUERIDOS	[ NÚMERO DE PAQUETES DE DESPENSAS ENTREGADOS QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD REQUERIDOS ] / [ NÚMERO TOTAL DE PAQUETES DE DESPENSAS ENTREGADOS ] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: CALIDAD FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: SI
<b>ACTIVIDADES S006.C01</b>				
S006.C01.Q0105.I03302: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ] / [ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO ] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS  
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S006 - ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA  
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNI MED	CARACTERÍSTICAS
S006.C01.00105.103304: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ] / [ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO ] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
<b>COMPONENTE S006.C02.1. RAMO/UR: 3004.1. DIF</b>				
S006.C02.100556: PORCENTAJE DE RACIONES DE DESAYUNO FRÍO QUE ASEGURAN LA INGESTA RECOMENDADA DE NUTRIMENTOS ENERGÉTICOS CONFORME A LA NORMA NOM-002-SCFI-2011	DEL TOTAL DE RACIONES DE DESAYUNOS FRÍOS ENTREGADAS, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ QUE PORCENTAJE DE LAS MISMAS ASEGURAN LA INGESTA RECOMENDADA DE NUTRIMENTOS ENERGÉTICOS CONFORME A LA NORMA NOM-002-SCFI-2011	[ NÚMERO DE RACIONES DE DESAYUNO FRÍO QUE ASEGURAN LA INGESTA RECOMENDADA DE NUTRIMENTOS ENERGÉTICOS CONFORME A LA NORMA NOM-002-SCFI-2011 ] / [ NÚMERO TOTAL DE RACIONES DE DESAYUNO FRÍO ENTREGADAS ] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: CALIDAD FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
<b>ACTIVIDADES S006.C02</b>				
S006.C02.00104.101290: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ] / [ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO ] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S006.C02.00104.101291: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ] / [ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO ] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S006.C02.00104.105735: PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN DE CUOTAS PROGRAMADAS	EL INDICADOR MIDE EL PORCENTAJE DE LAS CUOTAS RECUPERADAS CON RESPECTO A LAS CUOTAS PROGRAMADAS A RECUPERAR	[ IMPORTE RECUPERADO PROCEDENTE DE CUOTAS ] / [ IMPORTE PROGRAMADO A RECUPERAR A TRAVÉS DE CUOTAS ] *100	99.02 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: ECONOMÍA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
S006.C02.00104.105736: PORCENTAJE DEL GASTO DE OPERACIÓN RECUPERADO A TRAVÉS DE CUOTAS	EL INDICADOR MIDE EL PORCENTAJE DEL MONTO RECUPERADO A TRAVÉS DE CUOTAS, CON RESPECTO AL COSTO TOTAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	[ MONTO RECUPERADO A TRAVÉS DE CUOTAS ] / [ COSTO TOTAL DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ] *100	9.82 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: ECONOMÍA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
<b>COMPONENTE S006.C03.1. RAMO/UR: 3004.1. DIF</b>				
S006.C03.100564: PORCENTAJE DE RACIONES DE DESAYUNO O COMIDA CALIENTE CON INSUMOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS NUTRIMENTALES Y DE CALIDAD	DEL TOTAL DE RACIONES DE DESAYUNO O COMIDA CALIENTE ENTREGADOS, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ EL PORCENTAJE DE LAS MISMAS QUE INCLUYEN INSUMOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS NUTRIMENTALES Y DE CALIDAD	[ NÚMERO DE RACIONES DE DESAYUNO O COMIDA CALIENTE CON INSUMOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS NUTRIMENTALES Y DE CALIDAD ] / [ NÚMERO TOTAL DE RACIONES DE DESAYUNO O COMIDA CALIENTE ENTREGADOS ] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: CALIDAD FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
<b>ACTIVIDADES S006.C03</b>				

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS  
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S006 - ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA  
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNI-MED	CARACTERÍSTICAS
S006.C03.P0343.103012: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ] / [ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO ] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S006.C03.P0343.103013: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ] / [ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO ] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S006.C03.Q0103.103294: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ] / [ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO ] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S006.C03.Q0103.103295: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ] / [ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO ] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
<b>COMPONENTE S006.C04   RAMO/UR: S004   DIF</b>				
S006.C04.I00568: PORCENTAJE DE ETAPAS CONCLUIDAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	DEL TOTAL DE ETAPAS PROGRAMADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ EL PORCENTAJE DE LAS MISMAS CONCLUIDO	[ NÚMERO DE ETAPAS CONCLUIDAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ] / [ NÚMERO DE ETAPAS PROGRAMADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
<b>ACTIVIDADES S006.C04</b>				
S006.C04.P0333.102732: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ] / [ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO ] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S006.C04.P0333.102733: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ] / [ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO ] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS  
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S006 - ASISTENCIA Y ORIENTACION ALIMENTARIA  
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNI MED	CARACTERÍSTICAS
S006.C04.O0112.I03362: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	( PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ) / ( PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO ) *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S006.C04.O0112.I03363: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	( PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ) / ( PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO ) *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
<b>COMPONENTE S006.C05   RAMO/UR:3004   DIF</b>				
S006.C05.I00572: TASA DE VARIACIÓN DE ORIENTACIONES ALIMENTARIAS OTORGADAS	MUESTRA LA VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL DE ORIENTACIONES ALIMENTARIAS OTORGADAS EN EL AÑO ACTUAL CON RESPECTO AL ANTERIOR	(( NÚMERO DE ORIENTACIONES ALIMENTARIAS OTORGADAS EN EL AÑO ACTUAL ) / ( NÚMERO DE ORIENTACIONES ALIMENTARIAS OTORGADAS EN EL AÑO ANTERIOR ) -1) *100	3.82 TASA DE VARIACIÓN	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
<b>ACTIVIDADES S006.C05</b>				
S006.C05.P0342.I02986: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	( PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ) / ( PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO ) *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S006.C05.P0342.I02987: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	( PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ) / ( PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO ) *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S006.C05.O0113.I03364: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	( PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ) / ( PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO ) *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
S006.C05.O0113.I03365: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	( PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN ) / ( PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO ) *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS  
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S006 - ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA  
 APARTADO 3 : PROCESOS/PROYECTOS POR COMPONENTE

DESCRIPCIÓN	BIEN O SERVICIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE
<b>COMPONENTE S006.C01   RAMO/UR: 3004   DIF</b>			
S006.C01: PAQUETES DE DESPENSAS ENTREGADOS (I.S.1.1)			\$ 130,344,272.00
	DISTRIBUIR OPORTUNAMENTE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE COMPLEMENTEN LA DIETA DE MUJERES EMBARAZADAS O EN LACTANCIA, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASIMISMO, DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL UBICADOS PREFERENTEMENTE EN ZONAS DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN O REZAGO SOCIAL, PARA DISMINUIR SUS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD ALIMENTARIA. (254664 PAQUETES DE DESPENSAS ENTREGADOS )	21,222	
<b>ACTIVIDADES S006.C01</b>			
S006.C01.O0105: ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES	O0105. ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES		\$ 130,344,272.00
<b>COMPONENTE S006.C02   RAMO/UR: 3004   DIF</b>			
S006.C02: DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS ENTREGADOS (I.S.1.1)			\$ 226,802,895.00
	CONTRIBUIR CON LA ALIMENTACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, Y PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD O PRESENTEN INSEGURIDAD ALIMENTARIA, O PADEZCAN AFECIONES EN EL DESARROLLO NEUROLÓGICO INSCRITOS EN PLANTELES EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS PREFERENTEMENTE EN ZONAS DE ALTO Y MUY ALTO GRADO DE MARGINACIÓN O REZAGO SOCIAL, MEDIANTE UNA DOTACIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS FRÍOS COMPUESTA DE UNA RACIÓN DE CEREAL INTEGRAL, UNA DE FRUTA DESHIDRATADA Y UNA DE LECHE DESCREMADA. (18250050 RACIONES DE DESAYUNO FRÍO ENTREGADAS )	93,586	
	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SUSTENTABLES MEDIANTE LA ENTREGA DE SEMILLAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTOS ESCOLARES EN PLANTELES EDUCATIVOS OFICIALES. (46 IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS ESCOLARES )	2,253	
<b>ACTIVIDADES S006.C02</b>			
S006.C02.O0104: DISTRIBUCIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS.	O0104. DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS EN PLANTELES EDUCATIVOS OFICIALES		\$ 226,802,895.00
<b>COMPONENTE S006.C03   RAMO/UR: 3004   DIF</b>			
S006.C03: INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE DESAYUNOS O COMIDAS CALIENTES ENTREGADOS (I.S.1.1)			\$ 252,689,656.80
	DISTRIBUCIÓN MENSUAL DE INSUMOS ALIMENTICIOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD NUTRICIA DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA, PARA LA PREPARACIÓN DIARIA DE RACIONES DE DESAYUNOS O COMIDAS CALIENTES (18884365 RACIÓN DE DESAYUNOS O COMIDAS CALIENTES )	96,816	
	DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS ALIMENTARIOS (46 ESPACIOS ALIMENTARIOS DIGNIFICADOS)	2,072	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS  
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S006 - ASISTENCIA Y ORIENTACION ALIMENTARIA  
 APARTADO 3 : PROCESOS/PROYECTOS POR COMPONENTE

DESCRIPCION	BIEN O SERVICIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE
IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: A) CORRAL DE AVES DOBLE PROPÓSITO; B) HUERTOS DE VERDURA; C) ELABORACIÓN DE TECNOLOGÍAS DOMÉSTICAS (29 ESPACIOS ALIMENTARIOS CON CORRALES DE DOBLE PROPÓSITO. HUERTOS DE VERDURAS.)			
29			
<b>ACTIVIDADES S006.C03</b>			
S006.C03.P0343: OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTARIO	P0343. OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTARIO		\$ 1,689,656.80
S006.C03.O0103: DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS CON CALIDAD NUTRICIA	O0103. COMEDORES COMUNITARIOS		\$ 251,000,000.00
<b>COMPONENTE S006.C04   RAMO/UR: 3004   DIF</b>			
S006.C04: SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD NUTRICIA E INOCUIDAD DE LOS INSUMOS QUE CONFORMAN LOS APOYOS DE LOS SUBPROGRAMAS ALIMENTARIOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, DURANTE LA SELECCIÓN, PROCESO DE COMPRA, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS.			
SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD NUTRICIA E INOCUIDAD DE LOS INSUMOS QUE CONFORMAN LOS APOYOS DE LOS SUBPROGRAMAS ALIMENTARIOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, DURANTE LA SELECCIÓN, PROCESO DE COMPRA, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS (1 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD CON MEJORAMIENTO CONTINUO )			
212,372			
INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS. LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD SE ENCUENTRA COMPUESTA POR ASPECTOS CUALITATIVOS. A LOS CUALES SE LES AÑADE UNA PONDERACIÓN CUANTITATIVA. DE ESTA MANERA, LOS ASPECTOS QUE SE EVALÚAN SE SEPARAN EN GRUPOS REPRESENTATIVOS COMO SON: 1) ALMACENAMIENTO DE LOS INSUMOS DISTRIBUIDOS; 2) OPERATIVIDAD DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS (1 EVALUACIONES REALIZADAS.)			
46			
<b>ACTIVIDADES S006.C04</b>			
S006.C04.P0333: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA ALIMENTARIO	P0333. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA ALIMENTARIO		\$ 116,314.65
S006.C04.O0112: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN PROGRAMAS ASISTENCIALES ALIMENTARIOS	O0112. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN PROGRAMAS ASISTENCIALES ALIMENTARIOS		\$ 4,500,000.00
<b>COMPONENTE S006.C05   RAMO/UR: 3004   DIF</b>			
S006.C05: ORIENTACIÓN ALIMENTARIA OTORGADA.			
\$ 6,040,642.85			

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS  
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA  
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : S006 - ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA  
 APARTADO 3 : PROCESOS/PROYECTOS POR COMPONENTE

DESCRIPCIÓN	BIEN O SERVICIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE
	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA ALIMENTARIO A TRAVÉS DE SESIONES DE DETECCIÓN, CAPACITACIÓN, ORIENTACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO, LAS CUALES PUEDEN INCLUIR PLÁTICAS, CAPACITACIONES, TALLERES, DEMOSTRACIONES CULINARIAS, ACTIVIDADES LÚDICAS Y MATERIAL DIDÁCTICO. (6600 ORIENTACIONES ALIMENTARIAS OTORGADAS.)	55,000	
<b>ACTIVIDADES S006.C05</b>			
S006.C05.P0342: OPERACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ALIMENTARIA	P0342. OPERACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ALIMENTARIA		\$ 980,642.85
S006.C05.O0113: ORIENTACIÓN ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES.	O0113. ORIENTACIÓN ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES.		\$ 5,060,000.00
GUANAJUATO CRECE SANO	GUANAJUATO CRECE SANO		
<b>TOTAL</b>			\$ 620,493,781.30

# ANEXO 2

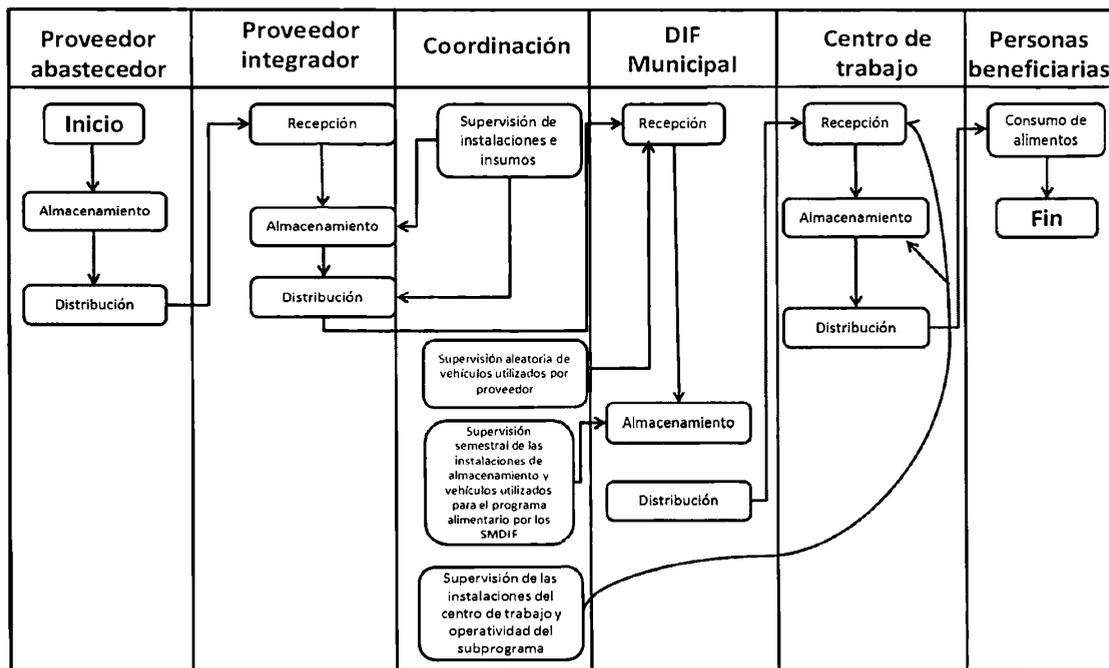
**ANEXO 2. CUADRO SOBRE TIPO DE SERVICIO**

<b>Tipo de servicio</b>	<b>Componente</b>	<b>Población específica</b>
I. Evaluar la operatividad del programa alimentario en los DIF Municipales;  II. Vigilar la calidad e inocuidad de los insumos otorgados a las personas beneficiarias del Programa Alimentario, mediante el seguimiento y verificación de las ETC; y  III. Atender los reportes emitidos por las personas beneficiarias del Programa Alimentario de insumos en mal estado.	El sistema de aseguramiento de la calidad nutricia e inocuidad de los insumos que conforman los apoyos del Programa Alimentario a través del desarrollo y seguimiento al cumplimiento de ETC, durante la selección, proceso de compra, almacenamiento y distribución de insumos.	La población beneficiada directamente por el programa es de 209,146 (doscientos nueve mil ciento cuarenta y seis) personas, las cuales conforman el padrón de personas beneficiarias del Programa Alimentario.

# ANEXO 3

**ANEXO 3. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROGRAMA**

Fases I y II.



Nota. La fase III, corresponde al desarrollo del índice de desempeño de los DIF Municipales que operan los Programas de la Dirección.

# ANEXO 4

### ANEXO 4. SUPERVISIÓN A DIF MUNICIPAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA COORDINACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <b>Supervisión a instalaciones de almacén de DIF Municipal</b>				
RESPONSABLE DE ALMACÉN:		FECHA		
MUNICIPIO		Almacén de alimentos del subprograma		Ambos
<b>1. Instalaciones del lugar de almacenamiento</b>				
Piso: <input type="checkbox"/> Tierra <input checked="" type="checkbox"/> Cemento <input checked="" type="checkbox"/> Vitropiso <input type="checkbox"/> Mosaico de pasta <input type="checkbox"/> Barro <input type="checkbox"/> Otro				
Techo: <input type="checkbox"/> Concreto <input type="checkbox"/> Lámina galvanizada <input type="checkbox"/> Lámina de cartón <input type="checkbox"/> Lámina de asbesto <input type="checkbox"/> Otro				
1.2.1 Existen huecos: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				
Pared: <input type="checkbox"/> Ladrillos <input type="checkbox"/> Tablón <input type="checkbox"/> Lámina <input type="checkbox"/> Otro		1.3.1 Está enjarrada <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
1.3.2 Está pintada <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		Color:		
Responder sí o no según sea el caso:				
	1.4 Piso	1.5 Techo	1.6 Pared	Observaciones
Limpio	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	
Grutas	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Aso	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Goteras	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Escurremiento	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Evidencia de humedad	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Hongo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Relaño	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Reproducción de insectos	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Iluminación artificial: <input type="checkbox"/> Buena <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala				
1.8 Cuenta con protecciones en los focos o lámparas: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No				
<b>Instalaciones eléctricas:</b>				
0 Están ocultas		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	1.15 Cuenta con ventanas <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
1 En buen estado		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	1.16 Permiten la circulación del aire <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
1 Cuenta con puertas		Cantidad: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	1.17 Cuentan con malla protecciones <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
2 Las puertas están cerradas cuando no están en uso (carga y descarga)		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	1.18 Permanecen cerradas <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
3 Las puertas evitan entrada de agua, plagas o fauna		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	1.19 Existe ventilación artificial <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
4 Las puertas tienen guardapolvos		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	1.19.1 Qué tipo de ventilación: <input type="checkbox"/> Ventilador <input type="checkbox"/> Extractor de aire <input type="checkbox"/> Otro:	
<b>Exteriores</b>				
0 Cuenta con patio o alguna zona frente al almacén		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	1.27 Las rejillas o mallas se encuentran en buen estado <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
1 El patio se encuentra sin basura, hierba o maleza		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	1.28 Las rejillas o mallas se encuentran libres de basura <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
2 Existe equipo en desuso en el exterior del almacén (tarimas, racks, utensilios, etc.)		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	1.29 Hay presencia de maleza, hierba o pasto de manera excesiva en el exterior del <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
3 Al exterior del almacén existen materiales de techo recopilados (cartón, plástico, etc.)		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	1.30 Existe encharcamiento por drenaje insuficiente o inadecuado <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
4 Hay presencia de animales domésticos al exterior del almacén		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	1.31 Se encuentra evidencia de fauna nociva en el exterior del almacén <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
5 Alrededor del almacén existen coladeras		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	1.32 Existen fuentes de contaminación alrededor del almacén tales como desagües, basureros, etc. <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
6 Las coladeras están provistas de rejillas o mallas y evitan la salida de fauna nociva.		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	1.33 Alrededor del almacén existen áreas que originen polvo o tierra en exceso <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
<b>2. Servicios</b>				
Cuenta con:				
Los baños cuentan con:				
1 Luz eléctrica		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	2.2.1 Agua <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
2 Baños		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	2.2.2 Retrete <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
3 Drenaje		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	2.2.3 Lavabo <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
4 Agua potable		<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	2.2.4 Jabón <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
5 El agua se almacena en algún recipiente, tinaco o terna		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	2.2.5 Toallas desechables <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
6 Desde se almacena el agua cuenta con:		2.2.6 Papel higiénico <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
5.1 Tapa hermética		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	2.2.7 Depósito de basura <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
5.2 Paredes internas lisas		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	2.2.8 Ilustraciones donde se promueva el lavado de manos <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
5.3 Paredes internas limpias		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	2.2.9 Dentro de los sanitarios existen utensilios ajenos al mismo (escobas, trapeador, cajas, etc.) <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
5.4 Paredes enmohecidas		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		
Observaciones:				

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA COORDINACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <b>Supervisión a instalaciones de almacén de DIF Municipal</b>			
<b>3. Almacenamiento de insumos</b>			
3.1 Para el almacenamiento de insumos se cuenta con: <input type="checkbox"/> Tarimas <input type="checkbox"/> Anaqueles <input type="checkbox"/> Entrepaños <input type="checkbox"/> Mesas <input type="checkbox"/> Otro		3.3 Donde se almacenan los insumos se encuentra limpio <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
3.2 De que material son: <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/> Plástico <input type="checkbox"/> Metal <input type="checkbox"/> Otro		3.4 Donde se almacenan los insumos se encuentra en buenas condiciones <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
3.5 Presentan: 3.5.1 Oxidación <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		3.5.2 Polii <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
3.5.3 Restos de insecto <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		3.5.4 Excret <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
3.6 Cuentan y muestra el mapa de ubicación de insumos (Layout) <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		3.11 La ubicación de los utensilios de limpieza, evita la contaminación de los insumos <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
3.7 Se almacena el alimento de tal forma que permita la circulación del aire <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		3.12 Se implementa el código de colores para los utensilios de limpieza (azul: interior del almacén, rojo: exteriores, Cafesanitarios) <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
3.8 Las estibas evitan el rompimiento y exudación de empaques y envolturas <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		3.13 La ubicación de los productos de limpieza, evita la contaminación de los insumos <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
3.9 Existe un área destinada para implementos o utensilios de limpieza (escobas, recogedor, etc.) <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		3.14 Los productos de limpieza se encuentran cerrados e identificados con etiquetas que permitan saber el contenido <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
3.10 Existe un área destinada para almacenar productos de limpieza (detergentes, cloro, etc.) <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
<b>4. Control de insumos</b>			
4.1 Cada cuando se realiza la salida a insumo caduco o fuera de especificaciones <input type="checkbox"/> Semana <input type="checkbox"/> Mes <input type="checkbox"/> Rara vez <input type="checkbox"/> Nunca <span style="float: right;">Veces</span>			
4.2 Cuál es la manera de eliminación de desecho: <input type="checkbox"/> Guarda <input type="checkbox"/> Tira <input type="checkbox"/> Quema <input type="checkbox"/> Regala <input type="checkbox"/> Vende <input type="checkbox"/> No sabe que hacer			
4.3 Conoce el sistema PEPS <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		4.9 Las etiquetas de insumos están de acuerdo con el código de colores mensual proporcionado por DIF <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
4.4 Utiliza la bitácora de PEPS proporcionada por DIF Estatal <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		4.10 La lona de código de colores mensual se encuentra de manera visible dentro del almacén. <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
4.5 Implementan el sistema PEPS <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		4.11 Tienen identificados los insumos para cada subprograma (desayunos escolares/comedores) <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
4.6 Se etiquetan los insumos con base a la etiqueta proporcionada por DIF Estatal <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		4.12 Existe orden en el almacenamiento de insumos <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
4.7 Utilizan las remisiones de DIF Estatal <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		4.13 Existe un espacio destinado para insumos en mal estado (zona roja) <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
4.8 Conoce el llenado correcto de la remisión <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
<b>5. Control de plagas</b>			
5.1 Existe la presencia de animales domésticos dentro del almacén. <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		5.3 Se encuentra evidencia que hubo presencia de:	
5.2 Realizan fumigación <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		5.3.1 Insectos <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
5.2.1 Cada cuando: <input type="checkbox"/> Mes <input type="checkbox"/> Año <span style="float: right;">Veces:</span>		5.3.2 Aves <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
5.2.2 Tipo de fumigación <input type="checkbox"/> Productos comerciales <input type="checkbox"/> Profesional		5.3.3 Roedores <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
5.2.3 Nombre de la empresa fumigadora:		5.3.4 Excretas de roedores, insectos o aves <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
5.2.4 Número de licencia sanitaria:		5.4 Utilizan trampas para roedores <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
5.2.5 Fecha de la última fumigación:		5.4.1 Que tipo de trampas se utilizan	
5.2.6 Cuenta con bitácora de fumigación proporcionada por DIF Estatal <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		5.4.1.1 Con adhesivo <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
5.2.7 Cuenta con la documentación de la empresa fumigadora:		5.4.1.2 De cuerda o balancín <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
5.2.7.1 Copia de licencia sanitaria <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		5.4.1.3 Cebaderos <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
5.2.7.2 Listado de Rodenticidas y plaguicidas <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		5.5 Dentro del plan de fumigación se incluyen las <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
5.2.7.3 Mapa de ubicación de trampas <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		5.6 Dentro del plan de fumigación se incluye el <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
5.2.7.4 Programa de visitas anual <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		5.7 Cuentan con franja sanitaria (espacio entre pared y tarimas o anaqueles) <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
5.2.7.5 Reporte de procedimientos <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		5.7.1 La franja sanitaria está marcada <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
		5.7.2 Que color está marcada:	
Observaciones:			

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA COORDINACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <b>Supervisión a instalaciones de almacén de DIF Municipal</b>			
<b>6. Salud e higiene del personal</b>			
		<b>6.3 El personal cuenta con:</b>	
6.1 Se encuentra personal con signos de enfermedad tales como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vomito, fiebre o lesiones en áreas corporales	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	6.3.1 Manos limpias	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
		6.3.2 Ropa limpia	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
		6.3.3 Ropa adecuada	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
		6.3.4 Calzado limpio	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
6.2 Existe área para el resguardo de ropa u objetos personales fuera del área de almacenamiento	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	6.3.5 Usa anillos, cadenas, pulseras, aretes o reloj de mano	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
		6.3.6 El cabello recogido completamente	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
<b>6.4 Existen señales de prohibición:</b>			
6.4.1 No fumar	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	6.4.3 No beber	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
6.4.2 No comer	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	6.4.4 No escupir	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
<b>7. Seguridad</b>			
7.1 Cuenta con extintores	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	<b>7.4 Equipo de protección personal</b>	
Cantidad		7.4.1 Casco contra impacto (en caso de estibas a gran medida)	
7.1.1 Fecha de recarga		7.4.2 Calzado contra impactos	
7.2 Señalética	7.2.1	7.4.3 Guantes	
Ruta de evacuación		7.4.4 Fajas lumbares	
7.2.2 Punto de reunión	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No	7.4.4.1 El personal conoce el procedimiento de seguridad para la carga manual de materiales.	
7.2.3 Informativo de cómo actuar en caso de sismo e incendio	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		
7.3 Tiene identificados con colores las tuberías (Rojo: fluidos para combate de incendios, Amarillo: Fluidos peligrosos, Verde: fluidos de bajo riesgo)		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
<b>8. Limpieza</b>			
8.1 Los espacios entre equipos, paredes, pisos y techos, permiten su limpieza y desinfección	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	8.3 Utilizan la bitácora de limpieza que fue proporcionada por DIF Estatal	
8.2 Los utensilios (trapeadores) utilizados para la limpieza se encuentran en buenas condiciones		<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
<b>9. Capacitación</b>			
<b>Conoce el personal</b>			
9.1 Las buenas prácticas de higiene	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	9.6 Las fechas de caducidad de los insumos que maneja	
9.2 Cuantas capacitaciones, con base a las buenas prácticas de higiene, recibe el personal de almacén al año	5	9.7 La calendarización para entrega de insumos antes de su caducidad	
9.3 El procedimiento correcto de lavado de manos	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No		
9.4 Como se deben recibir y almacenar los insumos que recibe	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	9.8. La cantidad de insumos que debe otorgarle SDIFEG	
9.5 La NOM-251-SSA1-2009, prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos	<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	9.9 La repercusión de un producto contaminado en la salud del consumidor	
		9.10 El manejo adecuado de extintores	
<b>Observaciones:</b>    			



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA COORDINACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <b>Supervisión de transporte de DIF Municipal</b>			
Vehículo			
11.SUPERVISIÓN DE TRANSPORTE			
Datos generales del vehículo			
Responsable del transporte:			
11.1 Tipo de transporte: <input checked="" type="checkbox"/> Doble cabina <input type="checkbox"/> Caja seca <input checked="" type="checkbox"/> Redilas 3 ½ <input type="checkbox"/> Pick up <input type="checkbox"/> Estaca <input type="checkbox"/> Estaca <input checked="" type="checkbox"/> Otro			
Caraterísticas del personal operativo			
11.2 Cuenta con apariencia limpia	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	11.4 Cuenta con vestimenta limpia	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
11.3 Cuenta con vestimenta apropiada	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	11.5 Cuenta con manos limpias	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Características del vehiculo empleado para la distribución			
Características de la cabina		Características de la caja	
11.6 El vehiculo es cerrado	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	11.13 Presenta óxido	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
11.7 Si el vehículo es abierto		11.14 Presenta evidencia de humedad	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
11.7.1 Cuenta con algún material con el cual se cubran los inumos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	11.15 Presenta deterioro	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
11.7.2 El material para cubrir los insumos se encuentran en buenas condiciones	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	11.16 Presenta orificios en la base	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
11.7.3 Se cubren correctamente	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	11.17 Presenta orificios en las paredes	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
		11.18 Presenta orificios en el techo	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Características de la cabina		Características del exterior	
11.8 El personal en el interior: <input type="checkbox"/> Fuma <input type="checkbox"/> Come <input type="checkbox"/> Bebe		11.19 Se encuentra limpio	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
11.9 La cabina está limpia	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	11.20 Existe evidencia de fauna nociva (excretas o restos de insectos)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
11.10 Presenta roturas o golpes	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	11.21 Presenta óxido	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Características de la caja		11.22 Presenta deterioro del metal	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
11.11 El área del vehículo que está en contacto con los alimentos se encuentra limpia	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	11.23 Se encuentra con pintura desgastada	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
11.12 Existe evidencia de fauna nociva (excretas o restos de insectos)	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	11.24 Existen roturas o golpes	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
Condiciones de los insumos al momento del traslado			
11.25 Se utilizan tarimas al momento del traslado	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	11.29 Presentan orden al momento del traslado	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
11.26 Las tarimas utilizadas se encuentran en buen estado	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	11.30 Se sujetan de tal manera que se evitan daños	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
11.27 Los insumos se encuentran cerrados	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	11.31 Los insumos están en contacto con contaminantes químicos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
11.28 Presentan empaques íntegros	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No		
Limpieza			
11.32 Utiliza la bitácora de limpieza de transporte proporcionada por DIF Estatal	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	11.35 Es congruente la planeación con el estado actual del vehículo	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No
11.33 Cuenta con una planeación para la realización de limpieza	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	11.36 La planeación abarca todas las áreas de la unidad: <input type="checkbox"/> Cabina <input type="checkbox"/> Caja <input checked="" type="checkbox"/> Exteriores	
11.34 Muestra la planeación que se efectúa	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No	11.37 Que tipo de productos de limpieza utiliza: <input type="checkbox"/> Detergente <input type="checkbox"/> Desinfectante <input type="checkbox"/> Multiusos	
Observaciones:			

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	
COORDINACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	
Supervisión de instalaciones, insumos y transporte de DIF Municipal	
<b>Información general</b>	
En el municipio de: _____, Guanajuato. Siendo las _____ hrs. del día	
de _____ de _____ 2019, se supervisa el almacén de alimentos del DIF Municipal	
; estando presentes los siguientes participantes:-----	
<b>Participantes</b>	
Por la Dirección de Asistencia Alimentaria de DIF Estatal: El (La) C. _____, que se identifica con _____, con cargo de _____ que contiene el número de folio _____ con domicilio en: _____	
Por el DIF Municipal: El (La) _____, que se identifica con _____, con cargo de _____ que contiene el número de folio _____ con domicilio en: _____	
<b>Objeto</b>	
Realizar la supervisión de las instalaciones de almacén o lugar destinado por el DIF Municipal para el almacenamiento y el (los) vehículo (s) utilizado (s) para la distribución de los insumos de los programas que operan del Programa Alimentario.	
<b>Fundamento</b>	
De conformidad con lo establecido en el Artículo 22, Fase II de las Reglas de Operación del Programa Alimenta con Calidad GTO para el ejercicio fiscal 2019.	
<b>Descripción de hallazgos y recomendaciones</b>	
En este momento se otorga el uso de la voz a El (La) C. _____, quien ocupa el cargo de _____ en DIF Estatal; quien manifiesta los hallazgos detectados y emite las recomendaciones, como a continuación se enuncia:	
Con base a los hallazgos es importante mencionar lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa Alimenta con Calidad GTO para el ejercicio fiscal 2019, en su Artículo 31, fracción I, inciso (c), en el cual se anuncia: "Notificar a los DIF Municipales las acciones correctivas o de mejora surgidas de la supervisión de los almacenes, las cuales deberán ser solventadas en las fechas pactadas en el formato correspondiente o, en su defecto, dentro de los veinte días hábiles siguientes a su formulación."	
<b>Compromisos</b>	
En este momento se otorga el uso de la voz a El (La) C. _____, quien ocupa el cargo de _____ en el DIF Municipal; quien manifiesta sobre cada una de las condiciones detectadas, lo siguiente y asume los compromisos; para la regularización de las mismas en las fechas que a continuación se mencionan:	
Con base a los hallazgos es importante mencionar lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa Alimenta con Calidad GTO para el ejercicio fiscal 2019, en su Artículo 32, fracción I, inciso (d), en el cual se anuncia: "d) Atender las recomendaciones emitidas por el DIF Estatal derivadas de la supervisión del almacén alimentos del DIF Municipal."	
<b>Cierre y firmas</b>	
No habiendo nada más que constar, firman de conformidad quienes en ella intervinieron	
<b>Los que intervienen</b>	
Por DIF Estatal	Por DIF Municipal
Nombre y firma	Nombre y firma
<b>De conocimiento</b>	
Por DIF Municipal	
Sello del DIF Municipal	
Nombre y firma	

# ANEXO 5

### ANEXO 5. SUPERVISIÓN A PROVEEDOR

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA COORDINACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <b>Supervisión a instalaciones de almacén de proveedor</b>					
					FECHA: _____
<b>1.- NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b> _____			<b>2.- INVITACIÓN A COMPRA:</b> _____		
<b>3.- UBICACIÓN DEL ALMACÉN:</b> _____					
<b>4.- NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ALMACÉN:</b> _____					
<b>5.- PROGRAMA AL QUE DISTRIBUYE:</b> _____					
<b>6.- PERIODO DE ENTREGA CORRESPONDIENTE:</b> _____					
1. Instalaciones del lugar de almacenamiento					
<b>1.1 Piso:</b> <input type="radio"/> Tierra <input type="radio"/> Cemento <input type="radio"/> Vitropiso <input type="radio"/> Mosaico de pasta <input type="radio"/> Barro <input type="radio"/> Otro _____					
<b>1.2 Techo:</b> <input type="radio"/> Concreto <input type="radio"/> Lámina galvanizada <input type="radio"/> Lámina de cartón <input type="radio"/> Lámina de asbesto <input type="radio"/> Otro _____					
<b>1.2.1 Existen huecos:</b> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No					
<b>1.3 Pared:</b> <input type="radio"/> Ladrillos <input type="radio"/> Tabicón <input type="radio"/> Lámina de cartón <input type="radio"/> Otro _____					
<b>1.3.1 Está enjarrada</b> <input type="radio"/> Si <input checked="" type="radio"/> No					
<b>1.3.2 Está pintada</b> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No					
Responder si o no según sea el caso:		1.4 Piso	1.5 Techo	1.6 Pared	Observaciones
1. Limpio	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
2. Grietas	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
3. Liso	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
4. Goteras	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
5. Escurrimiento	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
6. Evidencia de humedad	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
7. Moho	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
8. Telarañas	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
9. Incubación de insectos	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
<b>1.7 Iluminación natural o artificial:</b> <input type="radio"/> Buena <input type="radio"/> Regular <input type="radio"/> Mala					
<b>1.8 Cuentan con protecciones en los focos o lámparas:</b> <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No					
Las instalaciones eléctricas:					
<b>1.9 Estan ocultas</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>1.15 Cuenta con ventanas</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>1.10 En buen estado</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>1.15.1 Permiten la circulación del aire</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>1.11 Cuenta con puertas Cantidad:</b> _____		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>1.15.2 Cuentan con malla protectora</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>1.12 Las puertas están cerradas cuando no están en funciones (carga y descarga)</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>1.15.3 Permanecen cerradas</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>1.13 Las puertas evitan entrada de agua, plagas o fauna</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>1.16 Existe ventilación artificial</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>1.14 Las puertas tienen guardapolvos</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>1.16.1 Qué tipo de ventilación:</b>		
			<input type="radio"/> Ventilador <input type="radio"/> Extractor de aire <input type="radio"/> Otro		
Exteriores					
<b>1.17 Cuenta con patio o alguna zona frente al almacén</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>1.21.1 Las coladeras están provistas de rejillas o mallas que eviten la salida de fauna nociva</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>1.18 El patio se encuentra sin basura, hierba o maleza</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>1.21.2 Las rejillas o mallas se encuentran en buen estado</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>1.19 Existe equipo en desuso en el exterior del almacén (tarimas, racks, utensilios, etc.)</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>1.21.3 Las rejillas o mallas se encuentran libres de basura</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>1.20 Al exterior del almacén existen materiales de desecho recopilados (carton, plástico, etc.)</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>1.22 Hay presencia de maleza, hierba o pasto de manera excesiva en el exterior del almacén</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>1.21 Alrededor del almacén existen coladeras</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>1.23 Existe encharcamiento por drenaje insuficiente o inadecuado</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
2. Servicios					
<b>Cuenta con:</b>			<b>Los baños cuentan con:</b>		
<b>2.1 Luz eléctrica</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>2.2.1 Agua</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>2.2 Baños</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>2.2.2 Retrete</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>2.3 Drenaje</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>2.2.3 Lavabo</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>2.4 Agua potable</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>2.2.4 Jabón</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>2.5 El agua el almacenada en algún recipiente, tinaco o cisterna</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>2.2.5 Toallas desechables</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>Donde se almacena el agua cuenta con:</b>		<b>2.2.6 Papel higiénico</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	
<b>2.5.1 Tapa hermética</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>2.2.7 Depósito de basura</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>2.5.2 Paredes internas lisas</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>2.2.8 Ilustraciones donde se promueva el lavado de manos</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>2.5.3 Paredes internas limpias</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	<b>2.2.9 Dentro de los sanitarios existen utensilios ajenos al mismo (escobas, trapeador, cajas, etc.)</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No
<b>2.5.4 Paredes enmohecidas</b>		<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No			
<b>Observaciones:</b>					

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA COORDINACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <b>Supervisión a Instalaciones de almacén de proveedor</b>			
<b>3. Almacenamiento de insumos</b>			
3.1 Para el almacenamiento de insumos se cuenta con: <input type="radio"/> Otro <input type="radio"/> Tarimas <input type="radio"/> Entrepisos <input type="radio"/> Mesas <input type="radio"/> Piso <input type="radio"/> Anaqueles <input type="radio"/> Racks	3.2 Donde se almacenan los insumos se encuentra limpio <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
3.1.1 De que material son: <input type="radio"/> Madera <input type="radio"/> Plástico <input type="radio"/> Metálico	3.3 Donde se almacenan los insumos se encuentra en buenas condiciones <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
3.1.2 Presentan: 3.1.2.1 Oxidación <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No 3.1.2.2 Polilla: <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No 3.1.2.3 Restos de insectos: <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No 3.1.2.4 Excretas: <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No			
3.4 Se almacena el insumo de tal forma que permita la circulación del aire <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	3.8 La ubicación de los utensilios de limpieza, evita la contaminación de los insumos <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
3.5 Las estibas evitan el rompimiento y exudación de empaques y envolturas <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	3.9 La ubicación de los productos de limpieza, evita la contaminación de los insumos <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
3.6 Existe un área destinada para implementos o utensilios de limpieza (escobas, recogedor, etc.) <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	3.10 Los productos de limpieza se encuentran cerrados e identificados con etiquetas que permitan saber el contenido <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
3.7 Existe un área destinada para almacenar productos de limpieza (detergentes, cloro, etc.) <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No			
<b>4. Control de insumos</b>			
4.1 Cada cuando se realiza la salida a insumo caduco o fuera de especificaciones: <input type="radio"/> Día <input type="radio"/> Semana <input type="radio"/> Mes <span style="float: right;">Veces</span>			
4.2 Conoce el sistema PEPS <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	4.4 Existe orden en el almacenamiento de insumos <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
4.3 Implementan PEPS <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	4.5 Existe un espacio destinado para insumos en mal estado (Zona roja) <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
<b>5. Control de plagas</b>			
5.1 Existe la presencia de animales domésticos dentro del área de almacenamiento <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	5.3 Se encuentra evidencia que hubo presencia de plaga <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
5.2 Realizan fumigación <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	5.3.1 Insectos <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
5.2.1 Cada cuando: <input type="radio"/> Semana <input type="radio"/> Mes <input type="radio"/> Año <span style="float: right;">Veces</span>	5.3.2 Aves <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
5.2.2 Tipo de fumigación <input type="radio"/> Casera (prod. Comerciales) <input type="radio"/> Profesional	5.3.3 Roedores <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
5.2.3 Nombre de la razón social de la empresa fumigadora:	5.3.4 Excretas de roedores, insectos o aves <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
5.2.4 Número de licencia sanitaria:	5.4 Dentro del plan de fumigación se incluye el transporte <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
Licencia sanitaria vigente <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	5.5 Cuentan con franja sanitaria <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
5.2.5 Fecha de la última fumigación:	5.5.1 La franja sanitaria está marcada <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
5.2.6 Se cuenta con constancia o certificado del servicio realizado que avale la última fumigación realizada: <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	5.5.2 Que color está marcada:		
<b>6. Salud e higiene del personal</b>			
6.1 Se encuentra personal con signos de enfermedad tales como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vomito, fiebre o lesiones en áreas corporales <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	6.3 El personal involucrado en el manejo del insumo presenta:		
	6.3.1 Manos limpias <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
	6.3.2 Uñas recortadas y sin esmalte <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
	6.3.3 Ropa limpia <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
	6.3.4 Ropa adecuada <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
	6.3.5 Calzado limpio <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
	6.3.6 Cabello corto o recogido <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
6.2 Existe área para el resguardo de ropa u objetos personales fuera del área de almacenamiento <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	6.3.7 Usa anillos, cadenas, pulseras, aretes o reloj de mano <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
<b>7. Limpieza</b>			
7.1 Los espacios entre equipos, paredes, pisos y techos, permiten su limpieza y desinfección <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	7.3 Utilizan bitácora de limpieza <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
7.2 Los utensilios utilizados para la limpieza se encuentran en buenas condiciones <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	7.3.1 Incluye área, fecha, hora o turno e identificación de la persona que lo realizó <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
<b>8. Capacitación</b>			
El personal involucrado en el manejo y control de operaciones en el almacén, muestra conocimientos sobre:			
8.1 Las buenas prácticas de higiene <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	8.5 El procedimiento correcto de lavado de manos <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
8.2 Se realiza una capacitación o actualización constante del personal <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	8.6 Como se deben recibir y almacenar los insumos que recibe <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
8.3 La calendarización para entrega de insumos antes de su caducidad <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	8.7 La NOM-251-SSA1-2009 prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
8.4 Cuantas capacitaciones con base a las buenas prácticas de higiene, recibe el personal de almacén al año <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	8.8 Las fechas de caducidad de los insumos que maneja <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No		
<b>Observaciones:</b> _____ _____ _____ _____ _____			





**LOS QUE INTERVIENEN**

**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DIF ESTATAL**

**PROVEEDOR**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

**DE CONOCIMIENTO**

**PROVEEDOR**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

**SELLO DE PROVEEDOR**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA COORDINACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD <b>Supervisión a transporte de proveedor</b>			
			FECHA: _____
<b>1.- INVITACIÓN A COMPRA:</b>			
<b>2.- NOMBRE DEL PROVEEDOR:</b>			
<b>3.- PROGRAMA AL QUE DISTRIBUYE:</b>			
<b>4.- PERIODO DE ENTREGA CORRESPONDIENTE:</b>			
9. Supervisión a transporte de proveedor			
Datos generales del vehículo			
Nombre del responsable de transporte: _____			
9.1 Tipo de transporte: Doble cabina <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No Caja seca <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No Pick up <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> Botaca <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No			
Redilas 3 1/2 <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No Torton <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No Otro: _____			
Características del personal operativo			
9.2 Cuenta con apariencia limpia	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	9.4 Cuenta con vestimenta limpia
9.3 Cuenta con vestimenta apropiada	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	9.5 Cuenta con manos limpias
<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No
Características del vehículo empleado para la distribución			
9.6 El vehículo es cerrado	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	Características de la caja
9.7 Si el vehículo es abierto			9.13 Presenta óxido
9.7.1 Cuenta con algún material con el cual se cubran los insumos	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	9.14 Presenta humedad
9.7.2 El material para cubrir los insumos se encuentran en buenas condiciones	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	9.15 Presenta deterioro
9.7.3 Se cubren correctamente	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	9.16 Presenta orificios en la base
			9.17 Presenta orificios en las paredes
			9.18 Presenta orificios en el techo
			<input type="radio"/> SI
			<input type="radio"/> No
Características de la cabina		Características del exterior	
9.8 El personal fuma, come, masca o bebe al interior	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	9.19 Se encuentra limpio
9.9 La cabina está limpia	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	9.20 Existe evidencia de fauna nociva (excretas o restos de insectos)
9.10 Presenta roturas o golpes	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	9.21 Presenta óxido
			9.22 Presenta deterioro del metal
			<input type="radio"/> SI
			<input type="radio"/> No
Características de la caja		Características del exterior	
9.11 El área del vehículo que está en contacto con los alimentos se encuentra limpia	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	9.23 Se encuentra con pintura desgastada
9.12 Existe evidencia de fauna nociva (excretas o restos de insectos)	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	9.24 Existen roturas o golpes
			<input type="radio"/> SI
			<input type="radio"/> No
Condiciones de los insumos al momento del traslado			
9.25 Se utilizan tarimas al momento del traslado	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	9.29 Presentan orden al momento del traslado
9.26 Las tarimas utilizadas se encuentran en buen estado	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	9.30 Se sujetan de tal manera que se evitan daños
9.27 Los insumos se encuentran cerrados	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	9.31 Los insumos están en contacto con contaminantes químicos
9.28 Presentan empaques íntegros	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> SI
			<input type="radio"/> No
Limpieza			
9.32 Cuenta con una planeación para la realización de limpieza	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	9.35 La planeación abarca todas las áreas de la unidad: Cabina <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No Caja <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No Exteriores <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
9.33 Muestra la planeación que se efectúa	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	9.36 Que tipo de productos de limpieza utiliza:
9.34 Es congruente la planeacion con el estado actual del vehículo	<input type="radio"/> SI	<input type="radio"/> No	Detergente <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No Desinfectante <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No Multiusos <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> No
Descripción de los hallazgos:			

**LOS QUE INTERVIENEN**

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DIF ESTATAL

RESPONSABLE DE VEHÍCULO

---

NOMBRE Y FIRMA

---

NOMBRE Y FIRMA

ALMACÉN DE DIF ESTATAL O DIF MUNICIPAL

---

NOMBRE Y FIRMA

SELLO DE ALMACÉN

# ANEXO 6





# ANEXO P

**ANEXO P. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL													
Q0112, ALIMENTA CON CALIDAD GTO													
CAPITULO	MONTO ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	3,008,365.01	220,392.26	220,392.26	220,392.26	253,459.80	220,392.26	220,392.26	220,392.26	220,392.26	220,392.26	220,392.26	220,392.28	550,982.59
3000	1,491,634.99	68,641.11	233,641.09	119,383.68	69,298.68	233,641.11	119,383.69	68,641.09	238,641.09	119,383.69	68,641.09	70,297.28	82,041.39
<b>TOTAL</b>	<b>4,500,000.00</b>	<b>289,033.37</b>	<b>454,033.35</b>	<b>339,775.94</b>	<b>322,758.48</b>	<b>454,033.37</b>	<b>339,775.95</b>	<b>289,033.35</b>	<b>459,033.35</b>	<b>339,775.95</b>	<b>289,033.35</b>	<b>290,689.56</b>	<b>633,023.98</b>